RESOLUCIÓN N°475

Asunción, 27 de junio de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 73 de fecha 26/06/2023, con mesa de entrada N° 684, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 08/2023 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 80 de fecha 08 de mayo de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Compresor y Cabezales para compresor", según el proceso por Contratación Directa N° 04/2023, ID 431.335, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto.
Las ofertas presentadas por las Empresas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y DENTAL GUARANI S.A,** según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.
El Informe Técnico N° 08/2023 del Comité de Evaluación de fecha 23/06/2023.
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007.
EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;
El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Compresor y Cabezales para compresor", ID: 431.335, por un monto total de Gs. 30.491.700 (Guaraníes Treinta millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos) a las siguientes Empresas:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. - RUC: 80002756-6,** monto adjudicado Gs. 13.492.700(Guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos).

- **DENTAL GUARANI – RUC: 80025640-9,** monto adjudicado Gs. 16.999.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil)

Afectando al Objeto del Gasto: 533"Maquinarias y Equipos Industriales".-

Art. 2º.-**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano